

FUENTE: El Diario Vasco. 27 de septiembre de 1938. Pág. 5.

NOMBRAMIENTO DE INSPECTORES COLABORADORES DE ABASTOS. — El señor Rivas y Jordán de Urries, ha dictado una importantísima disposición encaminada a evitar fraudes en la política de abastos para lo cual han sido nombrados inspectores colaboradores de abastos los siguientes delegados y subdelegados sindicales:

Francisco Martín García, delegado sindical local, Andoain; Miguel Biurdua, subdelegado, Alegria de Orre; Francisco Arribalzaga, subdelegado, Arana, Azaga, Gaintza; Francisco La Barraga, subdelegado, Alcañiz; Ignacio Egana Oregui, delegado sindical local, Azpeitia; Joaquín Aspasia, delegado sindical local, Arzuia; Ramón Arredondo, subdelegado, Arrechavaleta; José María Larruz, delegado sindical local, Beasain; Ignacio Elechiguerra, delegado sindical local, Cogorno; Angel Orrego, delegado sindical local, Cesmea; Indalecio Calderón, delegado sindical local, Deva; Cándido Astaburuaga, delegado sindical local, Eibar; José Allizena, Guevara, delegado sindical local, Elgoibar; Silvano Roig, subdelegado, Escoriaza; Julio Heráldiz, Tsierra, subdelegado, Fuenterravida; José María Clarian, subdelegado, Gaviria; Miguel García García, delegado sindical local, Irún; Mariano Aramburu, subdelegado, Idiazabal; Juan Ramón Ibarrola, subdelegado, Iasondo; Zoilo Adarrat, Elorrio, delegado sindical local, Legazpi; Manuel Pérez, subdelegado, Lazcano; Ignacio Chacón, delegado sindical local, Mondragón; Juan María Múgica, subdelegado, Olaberria; José Irizar, subdelegado, Ormaiztegi; José Astigarreta Azcarreta, subdelegado, Oñate; Arturo Oregui, delegado sindical local, Páccia; Victoriano Elechiguerra, delegado sindical local, Pasajes-Ara; Juan Muruola, delegado sindical local, Rentería; Joaquín Ruiz Rivas, delegado sindical local, San Sebastián; Pablo Mendarrometa, subdelegado, Santa Aguda; Vicente González, delegado sindical local, Tolosa; Víctor Marqués Carrasco, subdelegado, Villafanca de Orre; Ignacio Sibilana, subdelegado, Villabona; Ignacio Zubia, delegado sindical local, Vergara; José Ruesta, delegado sindical local, Zarautz; Julián Ansotegui, delegado sindical local, Zierbana; Pedro Villarreal; Ramón Esparza, subdelegado sindical local, Zaldibia; Eduardo Zubia, delegado sindical local, Zumaia; Félix Etxebarria, delegado sindical local, Lasaizt; Francisco Lazcano, subdelegado, Mariñene; Sandalo Landarribar, delegado sindical local, Hernani.

AVVITAMIENTO

GOBIERNO CIVIL

NOMBRAMIENTO DE INSPECTORES COLABORADORES DE ABASTOS. — El señor Rivas y Jordán de Urries, ha dictado una importantísima disposición encaminada a evitar fraudes en la política de abastos para lo cual han sido nombrados inspectores colaboradores de abastos los siguientes delegados y subdelegados sindicales: [...]

[...]; Victoriano Elechiguerra, delegado sindical local, Pasajes-Alza;
[...]

[...]; Francisco Lazcano, subdelegado, Martutene; [...]

GOBIERNO CIVIL SANCIONES

Multas impuestas por la Junta de Abastos a diversos comerciantes e industriales de la provincia.

Rosario Villar, Churruca 2, por infracción disposiciones, 500 pesetas.

Buenachea y Hernando, Narrica, por vender a precios superiores a los autorizados, 3.000.

Victoriano Alberdi, Bidebieta del pueblo de Alza, por elevación de precios e infracción disposiciones de esta Junta, 3.000.

Felicitas Tuthell, Víctor Pradera 13, por infracción disposiciones, 1.000.

Germán Rodrigo, Elkano 6, por infracción disposiciones, 1.000.

Nicomedes Rota, Puerto 17, por infracción disposiciones, 1.000.

Instaladora de Radiotelefonía, Hernani 17, por infracción disposiciones, 1.000.

Fábrica de Artículos Sanitarios, Barrio de la Florida, Hernani, por inexactitud en declaración de precios de venta, 10.000.

A. López, Secundino Esnaola 21, por modificación tarifas alquiler automóviles sin autorización, 3.000.

Industrias Radio Eléctricas, Irún, por venta de aparatos de radio sin precios autorizados, 2.500.

Electro Radio, Santa Catalina, por vender aparatos radio a precios no autorizados, 2.794.

R. Termes, por vender aparatos radio a precios no autorizados, 3.358.

San Sebastián 26 de septiembre de 1938. El Gobernador Civil, FRANCISCO RIVAS Y JORDAN DE URRIES.

GOBIERNO CIVIL

SANCIONES

Multas impuestas por la Junta de Abastos a diversos comerciantes e industriales de la provincia. [...]

[...]; Victoriano Alberdi, Bidebieta del pueblo de Alza, por elevación de precios e infracción disposiciones de esta Junta, 3.000. [...]

San Sebastián 26 de septiembre de 1.938. El Gobernador Civil, FRANCISCO RIVAS Y JORDAN DE URRIES.